

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS
ANUALES E INFORME DE GESTION A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 8 DEL REAL
DECRETO 1362/2007**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

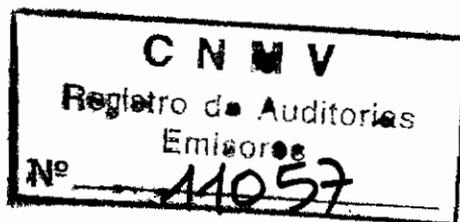
Además, comunicamos que como sociedad emisora de Participaciones Preferentes, y a tenor de lo establecido en la norma 6.a de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la CNMV, Guipuzcoano Capital S.A. Sociedad Unipersonal se encuentra en la situación mencionada en dicha norma, por lo que no está obligada a realizar Informe Anual de Gobierno Corporativo. Los derechos de voto de Guipuzcoano Capital S.A. Sociedad Unipersonal corresponden en su totalidad a Banco Guipuzcoano S.A., que remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo con fecha 5 de febrero de 2009.

San Sebastián, a 18 de marzo de 2009

D. JESUS M. MIJANGOS UGARTE
Presidente

D. IÑAKI AZAOLA ONAINDIA
Vocal

D. JAVIER LIZARRAGA GANZARAIN
Vocal



**Guipuzcoano Capital, S.A.-
Sociedad Unipersonal**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

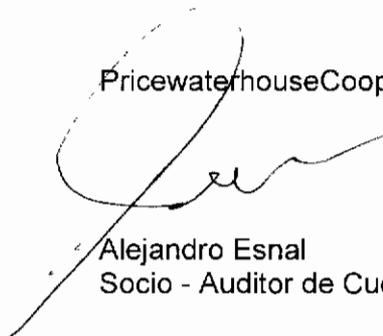
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (Sociedad perteneciente al Grupo Banco Guipuzcoano) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal, prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.1 de la memoria "Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007)" se incluye el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada incluidos en las cuentas anuales abreviadas aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal
Socio - Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MEMORIA DE
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2009 03/09/02426

Año N°

COPIA GRATUITA

.....
Este informe es este sujeto a la ley
publicable establecida en la
Ley 18/2002 de 22 de noviembre
.....

**Guipuzcoano Capital, S.A.-
Sociedad Unipersonal**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	Balance de situación	1
	Cuenta de pérdidas y ganancias	2
	Estado de cambios en el patrimonio neto	3
	Estado de flujos de efectivo	4
	Memoria	5
1	Información general	5
2	Bases de presentación	5
	2.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)	6
3	Criterios contables	8
	3.1 Activos financieros	8
	3.2 Patrimonio neto	11
	3.3 Pasivos financieros	11
	3.4 Impuestos corrientes y diferidos	12
	3.5 Provisiones y pasivos contingentes	12
	3.6 Reconocimiento de ingresos y gastos	13
	3.7 Transacciones entre partes vinculadas	13
4	Gestión del riesgo financiero	14
	4.1 Factores de riesgo financiero	14
	4.2 Estimación del valor razonable	15
5	Análisis por categorías de instrumentos financieros	16
6	Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros	16
7	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17
8	Fondos propios	17
9	Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables	17
10	Situación fiscal	18
11	Otras informaciones	19
12	Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera	20

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en Miles de euros)**

	2008
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>	
Otros gastos de explotación	
- Servicios exteriores	(9)
- Tributos	(2)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(11)
Ingresos Financieros (Nota 6)	1.767
Gastos Financieros (Nota 9)	(1.755)
RESULTADO FINANCIERO	12
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1
Impuestos sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>	
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Miles de euros)

	<u>2008</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>1</u>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	<u>-</u>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	<u>-</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>1</u>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Miles de euros)

	<u>Fondos propios</u>			<u>Total patrimonio neto</u>
	<u>Capital escriturado</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
Saldo al 31.12.2007	60	(6)	1	55
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	<u>60</u>	<u>(6)</u>	<u>1</u>	<u>55</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1	1
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	1	(1)	-
Saldo final al 31.12.2008	<u>60</u>	<u>(5)</u>	<u>1</u>	<u>56</u>



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en Miles de euros)

	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1
Ajustes del resultado	-
Cambios en el capital corriente	(2)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
	<u>(1)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por inversiones	-
Cobros por desinversiones	-
	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
	<u>-</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	
	<u>(1)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	137
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	136



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en Miles de euros)

1. Información general

Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) es una sociedad integrada en el Grupo Banco Guipuzcoano constituida el 7 de noviembre de 2003 mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián D. José M^a Segura. Su domicilio social y fiscal está ubicado en San Sebastián.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Guipuzcoano, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, conforme a la redacción dada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del Blanqueo de capitales.

Las participaciones preferentes que emita la Sociedad en el desarrollo de su objeto social no atribuirán a sus titulares derechos políticos, salvo en los supuestos excepcionales que se establezcan en las respectivas condiciones de emisión y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, conforme a la redacción dada por la Ley 19/2003 de 4 de julio.

La Sociedad está participada en un 100% por Banco Guipuzcoano, S.A., por lo que Guipuzcoano Capital, S.A. pertenece al Grupo Financiero de dicho Banco junto con otras sociedades.

Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal no cuenta con personal propio.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Aun cuando las cuentas anuales de 2008 adjuntas están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia como consecuencia de dicha aprobación.

Los principios contables aplicados en la preparación de las presentes cuentas anuales son los que se encuentran recogidos en la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.



Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

b) Agrupación de partidas

Los importes que configuran el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada, presentándose los desgloses necesarios en las notas correspondientes de la memoria con el objeto de facilitar su comprensión.

2.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990) (Nota 2.1.2).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. La Sociedad ha optado por no incluir información comparativa del ejercicio 2007 adaptada al PGC 2007, que, por lo tanto se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

La fecha de transición de la Sociedad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2008. En la Nota 2.1.1 se presenta la conciliación del balance de apertura con arreglo al PGC 2007, que recoge el efecto de la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad.

En la Nota 2.1.2 se recogen el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales que deben incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del PGC 2007, excepto los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

Se han registrado, en su caso, todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad; se han dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad y se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.



2.1.1 Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

Como consecuencia de todo lo anterior, en el balance de apertura al 1 de enero de 2008 no ha sido necesario practicar ajustes contra el patrimonio neto de la Sociedad por aplicación de los criterios y principios contables del nuevo PGC de 2007 respecto a los principios y criterios contables recogidos en el antiguo PGC de 1990. En virtud de lo anterior, no se incluye conciliación del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo al PGC de 1990 con el patrimonio neto de apertura al 1 de enero de 2008 de acuerdo al nuevo PGC de 2007.

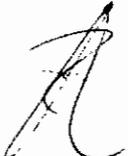
Se han efectuado las clasificaciones oportunas para adecuar las clasificaciones contables conforme a los nuevos modelos de presentación establecidos en el nuevo PGC de 2007.

2.1.2 Balance de situación abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2007

A continuación se incluyen, a efectos informativos, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, correspondientes a las últimas cuentas anuales abreviadas formuladas de acuerdo con la normativa contable anterior:

Balance de situación abreviado incluido en las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2007, formuladas el 31 de marzo de 2008:

ACTIVO	2007	PASIVO	2007
INMOVILIZADO	50.000	FONDOS PROPIOS	55
Inmovilizaciones financieras	50.000	Capital suscrito	60
		Resultados de ejercicios anteriores	(6)
		Pérdidas y ganancias	1
		ACREEDORES A LARGO PLAZO	50.000
ACTIVO CIRCULANTE	300	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables – Otras deudas	50.000
Inversiones financieras temporales			
Créditos a empresas del Grupo	163	ACREEDORES A CORTO PLAZO	245
Tesorería	137	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
		Intereses de obligaciones y otros valores	168
		Acreedores comerciales	2
		Otras deudas no comerciales	
		Administraciones Públicas	75
Total Activo	50.300	Total Pasivo	50.300



7

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluida en las cuentas anuales abreviadas de la citada fecha, formuladas el 31 de marzo de 2008:

<u>GASTOS</u>	<u>2007</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2007</u>
Servicios exteriores	10		
Tributos	2		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	..	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	12
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos financieros	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.750	En empresas del Grupo	1.763
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	13	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS	1	RESULTADO DEL EJERCICIO - PÉRDIDAS	-

3. Criterios contables

Los principios y criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación:

3.1. Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.2. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.3. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este epígrafe del balance de situación adjunto recoge las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, las cuales son contabilizadas por su coste amortizado y cuyas características se describen en la Nota 9. Las remuneraciones sobre esas participaciones preferentes se reflejan en la cuenta de resultados en el epígrafe “Gastos financieros”.



3.4. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El gasto por Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.5. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.



12

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de sus actividades. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de activos financieros que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Económico-Financiera de la Sociedad Dominante del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de las inversiones financieras y los recursos ajenos a largo plazo. La política de la Sociedad Dominante consiste en mantener las inversiones financieras a largo plazo con una remuneración suficiente que permita a la Sociedad proceder a las liquidaciones comprometidas en las fechas estipuladas con los tenedores de la emisión de participaciones preferentes.

b) Riesgo de crédito

La única institución financiera con la que la Sociedad asume riesgo de crédito es con su matriz Banco Guipuzcoano, S.A. La Sociedad mantiene una IPF contratada en Banco Guipuzcoano, S.A., cuya rentabilidad le permite hacer frente a sus obligaciones de pago con los tenedores de su emisión de participaciones preferentes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes.

La Sociedad realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las participaciones preferentes emitidas (Nota 9) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 7) en función de los flujos de efectivo esperados.



La tabla siguiente presenta un análisis de los activos y pasivos financieros de la Sociedad agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato:

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento asignado
Al 31 de diciembre de 2008					
Activos					
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	50.000
Periodificaciones a corto plazo	165	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos Equivalentes	136	-	-	-	-
	<u>301</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.000</u>
Pasivos					
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	50.000
Periodificaciones a corto plazo	170	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	75	-	-	-	-
	<u>245</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.000</u>

4.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los activos y pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

5. Análisis por categorías de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)
	Otros activos financieros
	2008
Préstamos y partidas a cobrar	50.000
	<u>50.000</u>

	<u>Miles de euros</u>
	Deudas a largo plazo (Nota 9)
	Obligaciones y otros valores negociables
	2008
Débitos y partidas a pagar	50.000
	<u>50.000</u>

Adicionalmente, los importes registrados en los epígrafes “Periodificaciones a corto plazo” del activo del balance de situación y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance de situación, se registran por su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado, dado que su vencimiento es inferior a un año.

6. Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2008, este epígrafe del balance de situación refleja el depósito subordinado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad. Este depósito tiene carácter perpetuo. No obstante, en caso de amortización anticipada de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad (Nota 9), previa autorización de Banco de España, se producirá igualmente la amortización anticipada del depósito subordinado.

El depósito ha devengado en el ejercicio 2008 un interés que ha oscilado entre el 3,5% y el 3,54% anual. Los ingresos totales por intereses devengados en el ejercicio 2008 ascienden a 1.767 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De este total, un importe de 165 miles de euros, corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Activo corriente – Periodificaciones a corto plazo” del activo del balance de situación adjunto.

La exposición máxima al riesgo de crédito el 31 de diciembre de 2008 es el importe en libros de la inversión mantenida en Banco Guipuzcoano, S.A.



7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2008 del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 136 miles de euros, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria de libre disposición y remunerada a tipo de interés de mercado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad.

8. Fondos propios

Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad, por importe de 60 miles de euros, está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Banco Guipuzcoano, S.A.

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades anónima, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como Sociedad unipersonal.

La Sociedad ha obtenido un resultado en el ejercicio 2008 de 379 euros. El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas destinar 38 euros a la constitución de la reserva legal y los restantes 341 euros a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuable en caso de liquidación de la Sociedad.

9. Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2008, este epígrafe del largo plazo del balance de situación adjunto refleja la emisión realizada en 2004 con arreglo al programa de participaciones preferentes que se describe a continuación:

Con fecha 12 de noviembre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la emisión de 350.000 participaciones preferentes Serie 1, ampliable a 500.000, cuyas características se definen en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de enero de 2004. Asimismo, con fecha 27 de enero de 2004, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la citada ampliación en su totalidad, registrándose la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de febrero de 2004.



Las Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad en el ejercicio 2004 están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Guipuzcoano, S.A. y tienen carácter perpetuo. No obstante, la Sociedad, con la autorización previa del Banco de España, podrá amortizar de forma anticipada todas o parte de las participaciones preferentes emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la fecha de desembolso. La amortización se realizará al valor nominal de las participaciones preferentes. Cada participación preferente otorga a su titular el derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa pagadera por trimestres vencidos y no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de participaciones por el emisor.

Al 31 de diciembre de 2008 la emisión se encuentra admitida a cotización en el mercado de Renta fija AIAF.

Los detalles de la emisión de participaciones preferentes, en vigor al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

<u>Emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de interés (*)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Participaciones preferentes Serie 1	27.02.04	Más de 5 años	3,5%	Euros	50.000

(*) Las participaciones preferentes de Serie 1 en Euros, suscritas en su totalidad, constan de 500.000 participaciones preferentes de 100 euros de valor nominal cada una. Estas participaciones devengan, desde la fecha de su desembolso hasta el quinto año, un tipo de interés nominal anual del 3,5% y, a partir del quinto año, en su caso, un tipo de interés referenciado al Euribor 3 meses incrementado en 0,25. El pago de la remuneración está condicionada a la existencia de beneficios distribuibles de Banco Guipuzcoano, S.A., así como a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes, ni el emisor ni el garante (Banco Guipuzcoano, S.A.) pagarán dividendos a sus propias acciones.

Los gastos totales por intereses devengados en el ejercicio 2008 ascienden a 1.755 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De este total, un importe de 170 miles de euros corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” dentro del Pasivo corriente del balance de situación adjunto.

10. Situación fiscal

La Sociedad se encuentra sujeta a la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 8/2008, de 23 de diciembre. Esta Norma Foral 8/2008 ha reducido definitivamente el tipo de gravamen del citado impuesto para las sociedades con domicilio fiscal en Guipúzcoa al 28%.



Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales todas las operaciones correspondientes a los 4 últimos ejercicios.

En el ejercicio 2008 no existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

Al 31 de diciembre de 2008 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe total de 5 miles de euros, de los cuales 1 miles de euros se generaron en 2003 y 4 miles de euros en 2004.

11. Otras informaciones

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido durante el ejercicio ningún tipo de remuneración de la misma. No existen otros importes, anticipos ni créditos en relación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los mismos.
- En el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han desempeñado las siguientes funciones o cargos en sociedades o entidades pertenecientes al Grupo Banco Guipuzcoano, con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de la Sociedad: Don Iñaki Azaola Onaindia ejerce la función de Director General Adjunto Área Financiera de Banco Guipuzcoano, S.A., Don Jesús María Mijangos Ugarte es Subdirector General Secretaría General de Banco Guipuzcoano, S.A. y Don Javier Lizarraga Ganzarain es Director de Política Financiera y Filiales de Banco Guipuzcoano, S.A.
- El coste por honorarios para la Sociedad de los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2008 ha ascendido a 3.161 euros. En dicho ejercicio, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la Sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.
- No se ha incurrido en gastos significativos por temas medioambientales ya que, por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad. En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

12. Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

A este respecto, hay que reseñar que no existen diferencias relevantes entre los principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y los principios y normas contables incluidos en las normas internacionales de contabilidad.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. - UNIPERSONAL cuenta en la actualidad con un capital de 60 miles de euros y unos fondos propios de 56 miles de euros.

El resultado del ejercicio ha supuesto un beneficio de 379 euros.

Los gastos totales ascienden a 1.766 miles de euros y corresponden a gastos de explotación 11 miles de euros.

La Sociedad no ha adquirido ni vendido acciones propias, ni acciones de su accionista principal, Banco Guipuzcoano, S.A.

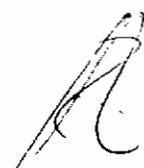
EVOLUCIÓN Y PREVISIONES PARA 2009

La evolución durante el 2009 de Guipuzcoano Capital, S.A. - Unipersonal, vendrá dada por los ingresos procedentes de su tesorería a los que habrá que descontar los gastos propios de su actividad.

El único riesgo de la sociedad es el que se derive de la situación económico financiera de su accionista Único Banco Guipuzcoano, S.A., como gerente de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad.

La Sociedad no realiza actividades en materia de investigación y desarrollo.

* * * * *



**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**

Los miembros del Consejo de Administración de Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal, el 23 de febrero de 2009, formulan las cuentas anuales (integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este ejercicio y son firmados en cada una de sus hojas a efectos de identificación por Dña. Amaya Inchaurregui García, Secretario del Consejo de Administración.

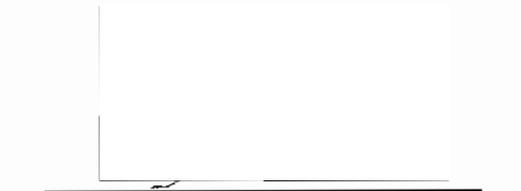
FIRMANTES

FIRMA

D. JESÚS MARÍA MIJANGOS UGARTE
(Presidente)



D. IÑAKI AZAOLA ONAINDIA
(Vocal)



D. JAVIER LIZARRAGA GANZARAIN
(Vocal)



DÑA. AMAYA INCHAURREGUT GARCÍA
(Secretario no consejero)

